

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

VIERNES SANTO.

San Ezequiel Profeta.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Ayuda, en su iglesia.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.		
8	10 n.	11.2	762.3	92°	mm.	m.		
9	7 m.	11.2	758.8	96°				
	2 t.	14°	736.3	90°		8°		
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.			
Flojo.	Recio.							
SO.		Nubes.	Sale el sol á 5 horas 32 minutos.					
SO.		Nublado.						
SE.		Id. Ha lloviznado.						
			Se pone á 6 horas 28 minutos.					

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Se están preparando para las noches de los días de Pascuas dos dramas nuevos del mayor interés, titulados: Dios, mi brazo y mi derecho; y Sin prueba plena; y el no menos célebre, nominado: Adriana. Los señores que gusten adquirir localidades se servirán pasar á la Administración del referido coliseo, el sábado próximo, 11, de diez á una.

Servicio de la plaza para el 10 de abril de 1857.

Jefe de día, D. Rafael Lafuente, comandante graduado, capitán del regimiento caballería de Numancia.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Constitución.—Pienso, Calatrava.—El coronel sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Los Monumentos se han presentado este año magníficamente adornados. El de Santa Maria del Mar es de grande efecto, pero la decoracion del de San Agustin está dispuesta con mucha novedad y buen gusto. El de la Casa de Caridad ha perdido mucho este año, por la idea de haber querido construir una escalinata que parte desde la urna hasta el suelo, destruyendo el pensamiento artístico que presidió á la ejecucion de la obra. En muchas iglesias se ven canastillos y grandes ramos de flores naturales, de un mérito poco comun.—En Junqueras no hay Monumento este año.

—En todos los ángulos de la ciudad reinaba ayer el silencio y recogimiento propios del día. Los fieles visitaban los Sagrarios, que estaban estraordinariamente concurridos, y en todas partes reinaba el mayor orden.

El Excmo. Sr. Capitan general, seguido de un brillante acompañamiento, recorrió las estaciones á las dos de la tarde.

Tambien vimos que recorria las estaciones el señor comandante de la fuerza municipal, formando primero los individuos de la misma, despues los del rondin, los serenos ó vigilantes nocturnos, y por último los municipales de á caballo.

—Hemos oido asegurar que continúan arrestadas las personas que fueron detenidas con motivo de la muerte de una mujer ocurrida en la calle de Fernandina. Hasta ahora no hemos podido averiguar si aquella infeliz se suicidó en medio de un esceso de monomanía ó si fué atrozmente asesinada. Se referian algunas circunstancias que hacen creer lo primero, y otras que inducen á opinar lo segundo. En el juzgado del Pino, el señor de Iparraguirre está instruyendo sin levantar mano los procedimientos que han de poner en claro este misterioso suceso.

—Leemos en el *Diario de Tarragona* de ayer: «Tenemos entendido que el señor comandante de marina acaba de prohibir terminantemente en la provincia la pesca llamada del Bou, que, como es sabido, echa á perder todos los criaderos, dando el resultado fatal de irse estinguendo las clases de los peces. Lo anunciamos con el fin de que llegue á noticia de los pescadores, á quienes mas de cerca interesa.»

—Leemos en el *Diario Mercantil de Valencia* del 7 de este mes: «Segun tenemos entendido se ha dado ya orden, por el ingeniero jefe de este distrito, para que se abra al transito público el trozo de camino que hay concluido en el de Alberique á Alcira, y comprende todo el término de la primera de estas dos poblaciones. Entretanto los trabajos continuan activamente: la esplanacion está completamente concluida en el término de Benimuslem, faltando estender aquella al trozo que comprende el termino de Alcira, y el afirmado á ambos trozos; tambien hemos oido la especie de que se trata de subastar las obras del último trozo, ó sea el de Alcira, para adelantar en lo posible la terminacion de esta importante via.—Ayer mañana se celebró en esta ciudad el sorteo de los mozos para el reemplazo ordinario del ejército. El acto tuvo lugar en el patio del palacio arzobispal, reinando durante él el mayor orden y tranquilidad. Ayer continuó el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento de los cuarteles estramuros de esta capital.»

EL PROCESO DE JESUCRISTO.

(Conclusion.)

III.

POSICION QUE TENIAN LOS JUDÍOS RESPECTO A LOS ROMANOS.—No debe olvidarse que la Judea era un país conquistado. Despues de la muerte de Herodes, llamado injustamente el Grande, habfa confirmado Augusto el testamento por el cual aquel rey de los judíos repartió sus estados entre sus dos hijos, aunque Augusto no les conservó el título de rey que habia llevado su padre. Archelao, á quien habia tocado la Judea, fué destituido por sus crueldades, y el territorio confiado á su direccion se reunió á la provincia de Siria. Augusto instituyó despues administradores particulares en la Judea; y lo mismo hizo Tiberio en la época de que hablamos, siendo precisamente uno de estos administradores.

Algunos han considerado á Pilatos como gobernador, y le han llamado *Praeses*; en lo que han errado ó desconocido por lo menos la significacion de esta palabra. Pilatos era uno de los funcionarios que llamaban *procuratores Caesaris*, y en tal concepto estaba subordinado á la autoridad superior del gobernador de Siria, verdadero *Praeses* de aquella provincia, de la cual era una dependencia la Judea. Al gobernador correspondia, en virtud de su autoridad, el derecho de conocer en las acusaciones capitales. El *procurator*, por el contrario, no tenia otras atribuciones principales que la recaudacion de impuestos y el derecho de juzgar en las causas fiscales. Tambien correspondia alguna vez el derecho de conocer en las causas fiscales á los *procuratores Caesaris*, que solian enviarse á las provincias pequeñas en vez de gobernador, segun resulta claramente de las leyes romanas. Esta última era la posición oficial de Pilatos en Jerusalem.

Colocados los judíos en esta situacion política, aun cuando se les habia dejado en el uso de sus leyes civiles, el ejercicio público de su religion y otras muchas cosas que solo correspondian á la policia ó al régimen municipal, no tenian, sin embargo, el «derecho de vi-

da y muerte,» atributo principal de la soberanía, que los romanos cuidaban mucho de reservarse para sí, con preferencia á cualquier otro privilegio. *Apud romanos, jus valet gladii; cætera transmittuntur.* (Tacit.)

¿Cuál era, pues, el derecho de las autoridades hebreas sobre Jesús? Seguramente los príncipes de los sacerdotes, los escribas y sus amigos los fariseos, en corporacion ó individualmente, pudieron alarmarse con la predicacion de Jesús y con el buen éxito que alcanzaba; pudieron concebir temores por su culto, é interrogarle sobre sus creencias y doctrinas, formar una especie de sumaria acerca de estos puntos, y aun declarar «de hecho» que aquellas doctrinas, que amenazaban derribar las suyas, eran contrarias á la ley judaica, tal como ellos la entendían.

Pero esta ley, aun sin haber experimentado alteracion en el orden religioso, no tenía fuerza alguna coercitiva en el orden estérno. En vano hubieran ellos dictado la pena de muerte para el caso en que quería colocarse á Jesús; el consejo de los judíos no tenía facultades para pronunciar una sentencia de muerte; las tenía cuando más para acusarle ante el Gobernador ó su delegado, y entregar al presunto reo á aquella autoridad á fin de que fuese juzgado. Pilatos, como representante de Cesar en Judea, no era únicamente un agente del poder ejecutivo (lo cual habria dejado el poder judicial y el poder legislativo en manos de los vencidos); no era un funcionario destinado á dar el *execuatur* ó el «visto bueno» á las sentencias dictadas por otra autoridad, por una autoridad «judía» y no romana. Cuando se trataba de una acusacion capital, la autoridad romana tenía, no solo el derecho de «ejecucion,» sino tambien el de conocer del delito, *cognitio*, esto es, el derecho de conocer *a priori*, de la acusacion y el de «juzgarla soberanamente.» De todos modos, es cosa incontestable que los judíos habían perdido el derecho de condenar á muerte, no solo en lo tocante á la «ejecucion,» sino tambien en lo que se refiere á la «pronunciacion» de la sentencia.

Los judíos no lo ignoraban, pues al presentarse delante de Pilatos para solicitar la condenacion de Jesús, proclamaban ellos mismos «que no les era permitido hacer morir á nadie.» *Nobis non licet interficere quemquam* (Juan, XVIII).

Sigamos ahora á Jesús á casa de Pilatos; y aquí reclamamos muy particularmente la atencion de nuestros lectores, por que las irregularidades y las violencias que hemos hecho notar hasta ahora, no son nada en comparacion de las que vamos á presenciar, puestas en juego ante el «magistrado romano,» para arrancarle contra su propia conviccion una sentencia de muerte. Dice San Marcos (XV, v. 1). «Y luego que amaneció, habiéndose juntado para deliberar los sumos sacerdotes con los ancianos y los escribas y todo el consejo ó Sanedrín, ataron á Jesús y le condujeron y le entregaron á Pilatos.» Nótese bien que dice: «Y luego que amaneció,» por que como hemos observado antes, todo lo que se había hecho hasta aquel momento con Jesús había sido de noche; «condujeron, pues, á Jesús de casa de Caifás al pretorio de Pilatos.

«Era muy de mañana y ellos no entraron en el pretorio por no contaminarse, á fin de poder comer de las víctimas de la Pascua.» (San Juan XVIII, v. 28.) ¡Escrúpulo singular y muy propio de los fariseos! ¡Temían contaminarse el día de la Pascua entrando en la casa de un pagano, y aquel mismo día, pocas horas antes de presentarse en casa de Pilatos, con desprecio de su ley, habían cometido la enorme infraccion de reunirse en consejo y deliberar acerca de una acusacion capital! Continúa el mismo evangelista diciendo: «Por eso Pilatos salió á fuera y les dijo: ¿Qué acusacion traéis contra este hombre?» Obsérvense bien estas palabras, y que no les dice: «¿Dónde está la sentencia que habeis pronunciado?» como hubiera dicho si no tuviese mas que dar un simple *execuatur*, sino que toma las cosas desde su origen, como corresponde al que posee la plenitud de la jurisdiccion. Los judíos respondieron con su acostumbrado orgullo: «Si este no fuera un malhechor, no le hubiéramos puesto en tus manos.» Replicóles Pilatos: «Pues tomadle vosotros y juzgadle segun vuestra ley.» Esto era para ellos una verdadera mistificacion, puesto que bien sabían que no podían ellos condenar á muerte. Forzoso les fué, por consiguiente, el someterse y presentar ante Pilatos los motivos de la acusacion.

¿Cuáles eran estos? Sin duda los mismos que hasta entonces se habían alegado contra Jesús: la acusacion de blasfemia hecha por Caifás ante el consejo de los judíos? Nada de eso: desconfiando alcanzar del juez romano una sentencia de muerte por una querrela religiosa que no interesaba á los romanos, cambian súbitamente de sistema y abandonan la primera acusacion sustituyéndola con una acusacion «política, un crimen de estado.»

Aquí está el «nudo» de la pasion y lo que mas altamente acusa á los delatores de Jesús, que, agitados con la idea de perderle de cualquier manera que fuese, dejan ya de presentarse como vengadores de «su religion» ultrajada, y de su culto amenazado, segun ellos, y

afectando sentimientos extraños á su nacionalidad, le presentan los hipócritas ocupado en querer restablecer el reino de Jerusalem, en hacerse «rey de los judíos» y en sublevar al pueblo contra los conquistadores.

Dice San Lucas (XXIII, v. 2): «Y comenzaron á acusarle diciendo: A este le hemos llamado pervirtiendo á nuestra nacion, y vedando pagar los tributos á César, y diciendo que él es el Cristo ó el ungido rey de Israel.»

¡Qué infame calumnia! ¡Jesús impedía que se pagase el tributo á César! cuando habia respondido á los mismos fariseos en presencia de todo el pueblo, y enseñándoles la efígie de César sobre una moneda romana: «Dad á César lo que es de César». Pero esta acusacion era un medio de interesar la competencia de Pilatos, que como *procurator Caesaris*, tenia particularmente á su cargo el recaudar los tributos.

La segunda parte se dirigia mas directamente á la soberanía de los romanos, «diciendo que él es el Rey de Israel.» La acusacion tomaba así un carácter enteramente político, que llamó la atencion de Pilatos. «Oído esto, entró (Pilatos), de nuevo en el pretorio, y llamó á Jesús, y le preguntó: ¿Eres tú el rey de los judíos?»

Esta pregunta, tan diferente de las que le habian sido hechas en casa del sumo sacerdote pareció escitar el asombro de Jesús, que respondió: «¿Dices tú eso de tí mismo, ó te lo han dicho de mí otros?» (San Juan, XVIII.) En efecto, Jesús deseaba saber quienes eran los autores de esta nueva acusacion, si eran romanos ó judíos. Pilatos respondió: «¿Qué, acaso soy yo judío? Tu nacion y los pontífices te han entregado á mí: ¿qué has hecho?»

Todas las palabras de este procedimiento son sumamente preciosas: no nos cansaremos de repetirlo. En ninguna de ellas se trata de una condenacion precedente, de un juicio anterior ni de una sentencia dada ya, y que solo se trata de hacer ejecutar: es una acusacion capital; pero acusacion que comienza y que se halla en el interrogatorio del acusado, cuando Pilatos pregunta: «¿Qué has hecho tú?»

Viendo Jesús por la esplicacion que acaba de oír, cuál es el origen de la prevencion, conociendo el pensamiento secreto que dominaba en el fondo de la acusacion, y cómo querian sus enemigos llegar al mismo fin por un camino diferente, respondió á Pilatos: «Mi reino no es de este mundo; si de este mundo fuera mi reino, claro está que mis gentes me habrian defendido para que no cayese en manos de los judíos; mas mi reino no es de acá.» (San Juan, *ibid.*) Esta respuesta de Jesús es muy notable: ella es el fundamento de la religion católica, y la prenda de su universalidad: no era únicamente una asercion ó una doctrina: era una justificacion contra el cargo de que queria hacerse rey de los judíos. En efecto, si Jesús hubiera hecho alarde de una majestad temporal, si por su parte hubiera habido la menor intencion de usurpar en algo el poder del César, hubiera sido culpable á los ojos del magistrado del delito de lesa majestad. Pero al contestar por dos veces «mi reino no es de este mundo, mi reino no es de acá», su justificacion era completa.

Pilatos insiste, sin embargo, y le dice: «¿Conqué tú eres rey?» Jesús respondió: Así es como dices: yo soy rey. Yo para esto nací y para esto vine al mundo: para dar testimonio de la verdad: todo aquel que pertenece á la verdad, escucha mi voz.» (San Juan, XVIII, v. 37.) Dícele Pilatos, mas bien como exclamacion que como pregunta: «¿Qué es la verdad?» Y sin aguardar la respuesta, salió segunda vez á los judíos y les dijo: «Yo ningun delito hallo en este hombre.» Hé aquí, pues, á Jesús absuelto de la acusacion por la boca misma del juez. Pero ellos insistian mas y mas diciendo: «Tiene alborotado al pueblo con la doctrina que va sembrando por toda la Judea, desde la Galilea, donde comenzó, hasta aquí.» (San Lucas, XXIII, v. 5.) Aquí ya la acusacion es una acusacion de sedicion. «¡Tiene al pueblo alborotado!» Pero nótese bien estas palabras, que encierran todo el resentimiento de los sacerdotes judíos. «Con la doctrina que va sembrando por toda la Judea.» Con lo que querian decir: le acusamos porque enseña al pueblo, porque le instruye, porque predica «nuevas doctrinas» que no son «las nuestras.» «Tiene al pueblo alborotado»: lo que en época de los fariseos queria decir: «El pueblo le oye con gusto, el pueblo le sigue por todas partes y le ama, porque predica una doctrina consoladora y amiga del pueblo; porque arranca la máscara á nuestro orgullo, á nuestra avaricia, á nuestro insaciable espíritu de dominacion.»

Pilatos, á pesar de todo, no parece dar grande importancia á esta nueva faz de la acusacion; pero aquí comienza á descubrir su debilidad. Habia oído pronunciar la palabra «Galilea», y entrevé una coyuntura para echar la responsabilidad sobre otro funcionario y se apodera de ella sin perder un momento. «¿Eres tú galileo?» preguntó á Jesús; y con su contestacion afirmativa, y considerándole como tal de la jurisdiccion de Herodes, tetrarca de Jerusalem, lo remitió á él. Mas Herodes, que hacia mucho tiempo deseaba verle, por las muchas cosas que habia oído de él, y que con esta ocasion esperaba verle hacer algun mi-

lagro, despues de satisfecha esta curiosidad y de dirigirle varias preguntas, á las que Jesús no se dignó responder, en presencia misma de los sacerdotes, los escribas y todo su séquito que insistían en acusarle; Herodes, repetimos, «le despreció, y para burlarse de él le hizo vestir de una ropa blanca y le volvió á enviar á Pilatos.»

ULTIMAS TENTATIVAS DELANTE DE PILATOS.—Así, pues, nadie queria condenar á Jesús: ni Herodes, que no habia visto en él mas que un objeto de escarnio, ni Pilatos, que habia declarado en voz alta que nada encontraba en él de criminal. Pero el odio de los pontífices no estaba aplacado; y lejos de eso, los príncipes de los sacerdotes, seguidos de un numeroso séquito, volvieron á casa de Pilatos resueltos á obligarlo. El cuitado procurador del César reasume delante de ellos toda su conducta en este asunto, y les dice: «Vosotros me habeis presentado este hombre como alborotador del pueblo, y he aquí que habiéndole interrogado en vuestra presencia, «ningun delito he hallado en él de los que le acusais.» Pero ni tampoco Herodes; puesto que os remití á él, y por el hecho «se ve que no le juzgó digno de muerte.» Por tanto, despues de castigado, lo dejaré libre.» (Luc. *ibid.*)

Despues de castigado! ¿No era esto una injusticia, si lo creia inocente? Sí, pero era tambien un acto de condescendencia, por el cual esperaba Pilatos calmar el furor que animaba á los enemigos de Jesús. Así, pues, lo hace azotar, y creyendo haber conseguido por este medio desarmar su cólera, se lo presenta en aquel tristísimo estado, diciéndoles: «Ved aquí el hombre.» *Eccce homo.*

¡Ved ahí, decimos nosotros, la sentencia de Pilatos! ¡sentencia injusta! pero que no era la que habian fulminado los judíos contra Jesús, y que debia poner término á cualquiera otro procedimiento sobre el mismo hecho, puesto que el adagio jurídico *non bis in idem* era un principio reconocido é inventado entre los romanos.

Así es que, como nos dice San Juan (XIX, v. 12), «desde aquel punto Pilatos aun con mas ansia buscó como libertarle». Pero admírese aquí la horrorosa perfidia de los acusadores de Jesús. Los judíos daban voces diciendo: «Si sueltas á ese, no eres amigo de César. Si *Si hunc dimittis, non es amicus Caesaris.* Puesto que cualquiera que se hace rey, se declara contra César.» (San Juan, *ibid.*)

Parece como que Pilatos no era enteramente cruel, pues vemos que procura mas de una vez salvar á Jesús; pero era funcionario público que atendia mas á su interés que á la voz de su conciencia; y así le intimidaron los gritos que ponian en duda su fidelidad al Emperador; temia una destitucion; y cedió. *Cuppiebat liberare Jesum; sed cum mollis erat, eorum cedebat affectionibus.*

Pilatos vuelve á tomar asiento en el tribunal, y como si hubiera recibido una nueva inspiracion, se dispone á pronunciar una segunda sentencia. Pero contenido todavia por el grito de su conciencia y por el aviso de su mujer, que le mandó decir: «No te mezcles en las cosas de ese justo, porque son muchas las congojas que hoy he padecido por su causa», prueba el último esfuerzo; procurando decidir al populacho á que aceptase á Barrabás en lugar de Jesús. «Mas los príncipes de los sacerdotes y los ancianos indujeron al pueblo á que pidiese la libertad de Barrabás y la muerte de Jesús.» (San Mateo, XXVII.)

De Barrabás! ¡un asesino, un facineroso!
—Todavía les dice Pilatos: «¿Pues qué he de hacer de Jesús, llamado el Cristo?» Pero ellos empezaron á gritar: «¡seja crucificado!» *tolle, tolle, crucifige.* Pilatos insiste diciendo: «¿A vuestro Rey tengo yo de crucificar?» usando de estas palabras irónicas para desarmar la cólera del pueblo; pero los pontífices mostrándose entonces mas romanos que el mismo Pilatos, contestaron hipócritamente: «No tenemos mas Rey que á César,» y volvieron á comenzar los gritos ¡*crucifige, crucifige!* haciéndose cada vez mas amenazadoras las voces: *et invalescebat voces eorum.*

Por fin, Pilatos, para satisfacer á la turba, *volens populo satisfacere*, se disponia á hablar... Ahora bien, ¿podrá llamarse sentencia á lo que va á pronunciar? ¿Goza Pilatos en aquel instante de la libertad de espíritu que necesita el juez que va á dictar una sentencia de muerte? ¿Qué nuevos testigos, qué documentos ó qué pruebas han hecho variar su convicción, aquella opinion tan enérgicamente pronunciada antes por la inocencia de Jesús?

«Viendo Pilatos, dice San Mateo, que nada adelantaba, antes bien que cada vez crecia el tumulto, mandando traer agua, se lavó las manos á vista del pueblo, diciendo: «Inocente soy yo de la sangre de este justo: allá os lo veais vosotros»; y lo entregó en sus manos para que fuese crucificado.

«Lava tus manos, Pilatos, que están teñidas con sangre de inocente á quien has entregado por debilidad! Tu culpa no es menor que si le hubieses sacrificado por maldad, y las generaciones repetirán sin cesar: «El Justo padeció bajo el poder de Poncio Pilatos: *Pasus es, sub Pontio Pilato!* ¡Tu nombre vivirá en la historia para servir de enseñanza á to-

dos los hombres públicos, á todos los jueces pusilánimes, y para marcar la ignominia que es consiguiente al que cede contra su propia convicción! ¡Un populacho furioso gritaba á los piés de tu tribunal, y tal vez no estabas tú seguro en la silla que ocupabas! Pero ¿qué importaba, cuando te hablaba el deber, y cuando en tu caso era preferible recibir la muerte que darla á un inocente?

La prueba del supuesto delito porque fué condenado Jesús, resulta del mismo extracto de la «sentencia» que pronunció Pilatos, y en virtud de la cual fué llevado al suplicio por los soldados romanos. Existía entonces una costumbre que hemos tomado de la jurisprudencia romana, y que está en vigor todavía, y era fijar por encima de la cabeza de los condenados un cartel con el extracto de la sentencia, para que el pueblo supiese el crimen por que habian sido ajusticiados. Hé aquí porque escribió Pilatos un letrero y púsole sobre la cruz. En él estaba escrito: «Jesús Nazareno, Rey de los Judíos.» Se ve, pues, claramente, que no fué supuesto crimen de blasfemia ó de sacrilegio, ni el de haber predicado una nueva doctrina en contradicción con la ley de Moisés, lo que hizo condenar á Jesús.

En lo que acabamos de referir tenemos la prueba judicial y legal de que Jesús fué víctima de una acusación política, y que pereció por el crimen imaginario de haber querido atentar al poder del César, diciéndose Rey de los judíos. Acusación absurda, á la cual nunca dieron crédito ni Pilatos, ni los mismos príncipes de los sacerdotes, ni los fariseos, puesto que no trataron de ella en casa de Caifás; acusación, en fin, improvisada por aquellos hipócritas en presencia de Pilatos, cuando viendo el poco caso que hacia este de «su celo religioso» creyeron necesario escitar el «celo político» del funcionario. *Si hunc dimittis, non es amicus Cæsaris!* Palabras terribles que de entonces acá han resonado demasiadas veces en los oídos de los jueces débiles que prevaricaron á ejemplo de Pilatos, entregando por flaqueza la víctima, que jamás hubieran condenado si hubieran escuchado la voz de sus conciencias.

Reasumiendo, pues, lo que llevamos dicho hasta aquí, ¿no es evidente que, aun considerado nuestro divino Redentor como un simple ciudadano, no fué juzgado ni conforme á las leyes, ni con arreglo á las formas legales que existían entre los hebreos?

Dios en sus designios eternos ha podido permitir que el Justo sucumbiese bajo la malicia de los hombres; pero ha querido menos que fuese ofendiendo todas las leyes, conculcando todas las reglas establecidas, y en fin, que el desprecio absoluto de las formas fuese el primer indicio de la violencia del derecho.

Suprimimos el relato de las vejaciones que siguieron á la sentencia de Pilatos; la violencia ejercida contra el cirineo Simón, que fué en cierto modo asociado al suplicio de Jesús, obligándosele á llevar el madero; las injurias que acompañaron á la víctima hasta el lugar del sacrificio y hasta la misma cruz desde donde rogaba todavía Jesús por sus hermanos y por sus verdugos.

Digámoslo á los filósofos y hasta á los mismos paganos: vosotros, que tanto habeis celebrado la muerte de Sócrates, ¿cómo podriais dejar de admirar la de Jesús! Censores del Areópago, ¿cómo osais emprender el disculpar á la sinagoga y justificar al pretorio! El mundo no ha dudado un momento en proclamarlo, y nosotros debemos repetirlo con él: «Si la vida y muerte de Sócrates fueron las de un sábio, la vida y muerte de Jesús fueron las de un Dios.»—*Dupin.*

VIERNES SANTO.

Las seis de la mañana. (*)

Sonoro tañido

Rompió mi débil sueño... ya sonaron

Los cuatro cuartos... una, dos, seis horas...

No duermas, nó, alma mia... oye el ruido

De gentes que aprestaron

Penas para tu Dios desgarradoras.

Las seis sonaron!... sí....

Deja el lecho, alma mia, deja el lecho;

Vé, corre al templo; al sacerdote escucha

Qué arrebatado en blando frenesí,

(*) Hora en que en algunas iglesias se predica el sermón llamado de Pasión.

Derramará en tu pecho
De Cristo el pesar mucho, el ansia mucha.

Ay! que el Varón de Dolores

En aquesta noche cruda

Junto á columna desnuda

Duros tormentos sufrió.

Y en su semblante agraciado

Escupia vil ministro,

Y al del Eterno Dios Cristo

Ruin soldado mofó.

Mi alma el lecho deja; al templo corre;

Un anciano sagrado allí descorre

El velo de las penas de Jesús.

«Ved al hombre», decía en largo llanto:

Miré..... y vi la imagen del quebranto

Bañada de dolor en una cruz.

Y está pálida imagen lastimosa

Qué al través de agonía pesaresa

Rayos lanzaba de ardoroso amor.

De mi Dios anublado la faz era;

Del Dios que paz y vida y luz trajera

A un mundo corrompido y corruptor.

Ay, Dios mío! ¡pequeña..... negra amargura

Y perenne ansiedad mi frente pura

Turbaron..... dadme paz!..... la dulce paz!

Díme al placer..... mas, ay! que envenenada

Duda virtió en el ánima agitada!.....

Sed, Dios, sea el llorar ya mi solaz.

P. C.

LA MUERTE VENCIDA POR JESUCRISTO.

Tendiendo su guadaña funeraria

Hacia el abismo de la noche mora

De la humanal estirpe la adversaria

Así gritó con voz aterradora:

«Destrucción y pavor, fieles secuaces,

Volad en alas de los ruidos vientos,

Que por do quiera encontrareis voraces

Un botín de cadáveres sangrientos.

Volad, volad. Resuenen los espacios

Con vuestro canto de infernal victoria,

Y enmudezcan los célicos palacios

Porque hoy se estingue la mundana escoria.

Hoy los hijos de aquel que nos dió vida,

Del torpe Adán, la furibunda raza,

Alza la ignoble cruz y descreída

Su áncora postrimera despedaza!

Hoy Jesús va á morir ¡Jesús! el hijo

Del que es Rey de los soles rutilantes,

Del que al hombre primer un tiempo dijo:

Serán breves y amargos tus instantes.

Abre, Satán, tus cráteres de fuego,

Truéquense en lava, oh mar, tus ondas puras,

Y el monte, oh Bóreas, con tu empuje ciego

Vuelca sobre las fértiles llanuras.

Perezca la creación! Cuanto hay con vida

Aniquilemos del Eterno en nombre,

Y el alma al fin, el alma aborrecida
 Estíngase en la tumba con el hombre!
 Corred, corred en alas de los vientos
 Porque ya las estrellas se desgajan,
 Ya retiemblan del mundo los cimientos,
 Ya luna y sol sus discos amortajan.
 Corred, corred,... mas ay! ¿Jesus espira
 Y no saltan los ejes de la tierra?
 ¿Do están, Jehová, los rayos de tu ira?
 ¿Quién los ministros de tu encono aferra?
 ¿Quién salva al hombre, quién? Porque esplendente
 Eterna luz de los sepulcros brota?
 ¿Quién arrebola al sonrosado oriente?
 ¿Quién me encadena y mi guadaña embota?
 ¿Qué ha dicho el Hombre-Dios? ¿Qué ha proferido?
 Perdon...! olvido...! redencion...! ¿y es cierto?
 Dominar el espíritu he creído
 Y reino solo sobre el polvo yerto!
 El alma en el sepulcro se despoja
 De la corteza vil que la fatiga:
 ¿Que importa al segador la inútil hoja
 Si le arrebatan la fecunda espiga?
 ¡Ay de mí triste!... ay! De hoy mas mi cetro
 Cetro será ilusorio y quebradizo.
 Seré lo que fui, impotente espectro
 Que el Mártir-santo mi poder deshizo!
 ¡Léjos, léjos de mí, frágil guadaña,
 Emblema inútil de una esclava triste!
 ¿Porqué, Jesus, les perdonó tu saña?
 ¿Porqué al mortal muriendo redimiste?
 Dice la Muerte, y en su redor se apila
 Desatentada la cohorte fiera:
 Así dijo, y su cóncava pupila
 Humedeció la lágrima primera!
 Y en tanto *Hossana* las felices almas
 Clamaban al perderse entre las nubes,
 Y *Hossana, Hossana*, al agitar sus palmas
 Llenos de gozo inmenso los querubes?
 Y *Hossana, Hossana*, la creacion ferviente
 A las plantas del Mártir repelia,
 Y cual perfume el cántico elocuente
 Hasta el sagrario del Señor subia!

ANGELA GRASSI.

AL CALVARY.

ODA.

Piràmides de Egipte, tomba y gloria
 Dels Reys queus axecaren;
 Verídichs llibres de remota historia
 Que ls siggles respectaren:
 Del Faraons apilonada grava
 Al soroll dels grillons de gent esclava.

Montanyas que trayeu lo cap enfora
 De la blavenca capa:
 Blanquejats cims que lo mortal ignora,
 Que may la neu destapa:
 Fúnebre boqueró que á glops vomita
 Flamas, y pedras ruelas fora gita.

¿Qué val vostra grandesa y flamaradas,
 Y la neu endurida,
 A una xica montanya comparadas,
 Que encara manté humida
 La fructífera terra, que regares
 Ab los plants la mes tendra de las mares ?

Atalaya de Sion guaytas montanya
 Ton front y ta senyera
 Reflectirse en lo mar que ls' tropichs banya,
 Y en la gelada esfera.....
 ¡La creu, la creu en lo Calvary dreta
 En sos brassos la terra y cel apreta!

Tu ets lo primer altar, hont venerada
 Fou eixa creu divina :
 Y qual volcan que lava á rius llansada
 Escampa, crema, arruina
 A Herculano atrevida y de Pompeya
 Los funaments robustos en que seya :

Rius de sanch devallaren de ta sima ;
 Y altars, deidats impuras,
 Que l' paganisme pervertit anima,
 Cendras tridas llurs duras
 Estátuas y llurs temples convertiren
 Y per la terra entera se espargiren.

Un jorn un Deu miravas que patia :
 Volias amagarte ;
 Y ta esglayada terra s' comprimia :
 Mes al abandonarte
 Entre las penyas tos sospirs esclatas.
 Y als pérfits deicidas arrebatas.

Tu ets la pedra, que en somnis se presenta
 A Nabuco, y devalla ;
 Y al idol que la testa d' or sustenta,
 Los peus de fanch li talla.
 Balanceja un moment, cau trossejada,
 Y en montanya la pedra es transformada.

Tu ets de Babel la torra veritable:
 Ets de Jacob la escala,
 Que de ángels la corrúa interminable
 Te agermana, te iguala
 Ton front al cel: ets l' iris de bonansa
 Rich en colors de gloria y de esperansa.

En ton cim la columna fou encesa
 La columna, quens' guia.
 A la terra que Deu nos té promesa,
 Y en ton cim relluía
 Quan lo mon en tenebras se quedava
 Divina llum que l' peregrí cercava.

Jó peregrí en la mar tempestuosa
 Veig aqueixa llanterna,
 Que de la terra, hont del Señor se gosa,
 Las platjas enlluerna:

Y allí ma nau per atracar deliro
Que es lo únich port de salvació que oviro.

DAMASO CALVET.

LA MUERTE DE JESUS.

*Stabat Mater dolorosa
juxta crucem lacrymosa,
dum pendebat filius.*

La sangre del pacífico Cordero
de sus heridas desgarradas brota,
empapando el santísimo madero,
ó al suelo destilando gota á gota.

Sus yertos miembros convulsivos, baña.
Baña sus ojos con amor tranquilos,
y manantial de profusion estraña,
salta del corazón cuajada en hilos.

Y allí á sus piés la madre dolorosa,
en hondo suspirar exhala el alma,
sin que la voz del hijo cariñosa
vuelva á su pecho la perdida calma.

El hijo hermoso, cual ninguno amado
y en sus santas entrañas concebido,
en la sangrienta cruz muere enclavado
de los tirantes brazos suspendido.

Oh ! bien fué menester tanta firmeza
que superase á la constancia humana
para morir sufriendo sin flaqueza
esos dolores de pasión tirana.

Era preciso que del hombre ciego
arrostrases así la saña loca
é implorases por él con alto ruego
de herida atroz por la sangrienta boca,

Si tan grande la culpa primitiva
y tan inmenso fué nuestro delirio
que á lavar la fatal mancha nociva,
solo bastó tan sin igual martirio ?

Mas ay ! que el mismo Dios apenas puede
á nuestra carne frágil amarrado,
á su tormento resistir, y cede
al peso de sus ansias agobiado.

Y sin que tal dolor, tan infinito
desconsolado á contener ya baste
al fin esclama con agudo grito :
«Padre ! padre ! porque me abandonaste !»

Sonó su escelsa voz, y las estrellas
su luz encapotaron importuna,
y entre nubes envuelta como aquellas,
tambien es fama que osciló la luna.

Y saltaron de súbito los montes
á impulso de la horrible sacudida,

y la tierra cien veces conmovida,
otras ciento cambió sus horizontes.

Así murió Jesús; tembló la tierra;
encontradas las piedras se chocaron,
los elementos publicando guerra,
por el mundo su saña pasearon.

Se abrieron los sepulcros, y asombrados
vieron la luz los que en la paz dormían
de su frias moradas, encerrados,
y que á vida sin fin ahora volvían.

Porque con sangre del Señor lavada
la culpa fué que sujetó á la muerte
por largo tiempo el ánima angustiada,
y hoy se levanta poderosa y fuerte.

• • • • •
• • • • •
• • • • •

J. R.

Noticia de los fallecidos el día 9 de abril de 1857.

Casados »	Viudos »	Solteros 1	Niños 1	Abortos 1
Casadas 2	Viudas »	Solteras 3	Niñas 2	
Nacidos: Varones 1		Hembras 1		

REMITIDO.

Señor director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor nuestro: Suplicamos á V. tenga la bondad de insertar en el periódico que V. dignamente dirige, la siguiente manifestacion:

Habiendo recibido ayer el parte telegráfico de Madrid, de que el servicio trasatlántico provisional para la conduccion de la correspondencia entre la Península y las Antillas habia sido adjudicado sin subasta á la empresa francesa «Franco-Americana» por la subvencion de 32,000 pesos fuertes por viaje redondo, cabe á nuestra dignidad de españoles manifestar que á nombre de las sociedades que suscribimos, habiamos hecho la proposicion al gobierno de S. M. de hacer y tomar á nuestro cargo dicho servicio por la subvencion de 32,500 pesos fuertes por viaje redondo, sujetándonos en un todo á las condiciones marcadas en el pliego.

Son de V., señor director, A. S. S. Bofill, Martorell y Compañía.—Por la Sociedad de Navegacion é Industria, su administrador, Eusebio Golart.

Anuncios judiciales

D. Francisco Torrecilla de Robles, auditor honorario de Marina y juez de primera instancia de la villa de Granollers del Vallés y su partido.—Por el presente primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á José Navarro y Tegedor, natural de Bujalance, provincia de Valencia, y vecino de Viladecaballs, para que dentro el término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca de rejas á dentro en las nacionales cárceles de este partido, al efecto de dar sus descargos en méritos de la causa criminal seguida de oficio en este juzgado, contra dicho Navarro, sobre violacion y hurto de cien reales á María Esteve, y de no verificarlo se procederá á lo que hubiere lugar en derecho. Dado en Granollers á tres de abril de mil ochocientos cincuenta y siete.—Francisco Torrecilla de Robles.—Por mandado de su señoría, Juan Quer y Guarda, notario y escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor D. Ceferino de Boneta, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de la ciudad de Barcelona y su partido.—Con providencia de diez y nueve de marzo último dada en méritos del pleito promovido por D. Joaquin de Mercader contra Don Andrés Balasch sobre pago de cantidades; se anuncia la venta en pública subasta de la pieza de tierra de propiedad del nombrado Balasch, cita en la montaña de Monjuich, detrás de las casas de la Font de la Guatlla, de tenida dos mojasdas poco mas ó menos, lindante á oriente con Don José Valls, á mediodía con D. Ramon Olsinellas, á poniente con D. Salvador Comas, y á cierzo

con D. N. Muntadas, valorada en la cantidad de cincuenta y dos mil doscientos sesenta y seis reales veinte y dos maravedises vellon, sin deducción de cargas; habiéndose señalado para el remate de dicha finca el día veinte del corriente, á las diez de su mañana, en la habitación de dicho señor juez, que la tiene en la Rambla de los Estudios, número seis, cuarto segundo, y se adjudicará la misma á favor del licitador que ofrezca mayor postura admisible á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del infraescribto escribano y del subastador público. D. Francisco Vila. Dado en Barcelona á siete de abril de mil ochocientos cincuenta y siete.—Pedro Pablo Gossé, escribano.

—Juzgado de paz de Barcelona.—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Narciso Gay, abogado del ilustre colegio de esta ciudad y juez de paz de la misma, se cita á D. Felipe Rafecas, vecino que fué del pueblo de Torrellas de Foix, y cuyo actual domicilio se ignora, para que el día siete de marzo próximo á las nueve horas de la mañana, comparezca personalmente ó por medio de procurador legítimamente constituido en este juzgado, calle de Santa Lucía, núm. 1, para celebrar juicio verbal con D. Pablo Vilaseca; advirtiéndole que presentándose en la secretaría de mi cargo sita en dicho edificio, le será entregada la papeleta que previene el artículo mil ciento sesenta y seis de la ley de enjuiciamiento civil. Barcelona siete de abril de mil ochocientos cincuenta y siete.—Francisco Planas Castelló, secretario.

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de Palacio.—En cumplimiento de lo dispuesto con auto de dos del actual en méritos del expediente pendiente en dicho juzgado á instancia de doña Rosa de Gomis y de Portolá y demás tutores del impúber don Luis de Gomis y de Portolá; Se anuncia la subasta de unos solares para edificar, de estension juntos ocho mil palmos superficiales poco mas ó menos, sitos en la nueva calle de la Princesa de esta capital, que lindan á levante con honores del señor marqués de Castelvell, á mediodía con dicha calle, á poniente con los sucesores de don José Gualba, y á cierzo con don Mauricio Roca y don Juan Font y Amat. Han sido valorados por peritos en quinientos nueve mil trescientos doce reales veinte y dos maravedises, y queda señalado para el remate de los mismos que tendrá lugar con intervencion del subastador público don Francisco Vila y con sujeción al pliego de condiciones obrante en poder del suscrita escribano el día veinte y ocho del actual, á las doce horas de su mañana en la audiencia pública del juzgado, sito en la plaza de Medinaceli, número cuatro, piso tercero, habitación primera. Barcelona seis de abril de mil ochocientos cincuenta y siete.—Ignacio Ferran, escribano.

—En virtud de providencia del señor D. José María Iparraguirre, Juez de Hacienda de esta provincia, se cita, llama y emplaza por este tercer y último pregon á Jaime Bosch, que en veinte y nueve de abril del año anterior tomó en arrendamiento una tienda de la casa número veinte y cinco, de la calle de las Magdalenas de esta ciudad, para que se presente en el referido juzgado, á fin de recibirle la declaración indagatoria, en la causa que se sigue contra él mismo, por defraudacion de derechos de varios géneros aprehendidos en dicha tienda; bajo apercibimiento que sin mas citarlo ni emplazarlo se sustanciará la causa en rebeldía en los estrados, y le parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona siete de abril de mil ochocientos cincuenta y siete.—Juan José Rodríguez, escribano.

—Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Bautista ó Antonio Prades y Eroles, natural de Java, y residente en esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, se presentará dentro de tercero día y de nueve á doce horas de la mañana, en la escribanía del infrascripto, calle del Pino, número 11, piso principal, á fin de hacerle cierta notificación, procedente de causa criminal. Barcelona seis de abril de mil ochocientos cincuenta y siete.—Por disposición del señor Juez, Jaime Tos, escribano.

—D. José María de Iparraguirre, Juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido.—Por el presente, cito, llamo y emplazo por este segundo pregon y edicto á Antonio Alsina y Berné, de oficio sastre, para que dentro el término de nueve días contaderos del de la publicacion del presente en adelante, comparezca en este juzgado, sito en la calle de Escudillers, número cuarenta y seis, cuarto principal, á fin de notificarle y llevarse á ejecución y cumplimiento una Real sentencia proferida contra el mismo Alsina en méritos de la causa criminal que se le formó por lesiones; apercibiéndole que caso de incomparecencia, se hará dicha notificación en los estrados del juzgado y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á cuatro de abril de mil ochocientos cincuenta y siete.—Por mandato del señor Juez, José Antonio de Paz, escribano.

Anuncios oficiales.

—Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Esta Administracion recuerda al público que el sábado próximo, día 11 del actual, es el fijado para celebrar la subasta de 807 cajones vacios procedentes de envase de pólvora, cuyo acto tendrá lugar de once á doce de su mañana en los almacenes de efectos estancados, situados en el edificio ex-convento de San Felipe Neri. Barcelona 9 de abril de 1857.—José Terry.

—Sociedad minera La Barcelonesa. Las personas que deseen ocuparse en trabajos mineros y que reúnan la suficiente inteligencia para el cargo de capataz y director, se apersonarán con el presidente de dicha Sociedad, que vive en la calle de Aviñó, n. 34, piso 2.º—Por A. de la J. D.—El secretario, Eduardo Miralles.

—Lloyd Barcelonés de seguros marítimos.—No habiendo asistido número suficiente de señores accionistas para poderse constituir la Junta general extraordinaria convocada para el día 4 de

los corrientes en uno de los salones de esta Casa Lonja, al objeto especial de acordar sobre el aumento del capital de la Compañía, la Junta inspectora, haciendo aplicacion del art. 36 de los Estatutos en cuanto es aplicable al presente caso, ha señalado el día 20 del que rige, á las siete de la tarde, para la celebracion de dicha Junta. En su consecuencia los señores accionistas que tienen derecho de asistencia, podrán servirse pasar al despacho de la Compañía á recoger la oportuna papeleta de entrada; siendo de advertir para conocimiento de los mismos, que insiguiendo lo prescrito en los art. 6.º y 25 de dichos Estatutos, no podrá dar resultado la convocacion ni declararse constituida la Junta, sino mediante la asistencia de un número que represente por lo menos las tres cuartas partes del capital social, pidiéndose considerar terminado el asunto en otro caso. Barcelona 7 de abril de 1857.—P. A. D. L. J. I., el secretario Alejandro Peray. 5

—Ferro-carril de Tarragona á Barcelona.—Con arreglo al pacto quinto de la escritura de Sociedad la Junta provisional ha acordado exigir el cinco por ciento sobre el valor nominal de las acciones, á cuenta del primer dividendo, que habrá de hacerse efectivo para la constitucion de la Compañía. Los señores suscritores de acciones se servirán verificar el pago desde el día 28 del corriente hasta el día 12 del próximo mes de abril, en la caja de Crédito mobiliario Barcelonés en esta ciudad, ó en la sucursal de Tarragona. Barcelona 26 de marzo de 1857.—Por acuerdo de la Junta provisional, El vocal-secretario, Jaime Gasset. 8

—La prestadora Española.—La Junta Directiva de esta Sociedad previene al tenedor de las 20 acciones de núm. 1261 al 1280 inclusivos que comprenden los dos títulos primitivos núm. 99 y 100 que, si no las presenta á renovar y cubrir los dividendos pasivos que están adeudando dentro del improrogable plazo de 8 dias contaderos desde la fecha, procederá á su venta conforme está prevenido en el artículo 32 del Reglamento que por Real decreto fecha 17 de febrero de 1848 se estableció para la ejecucion de la ley de Sociedades por acciones de fecha 28 de enero del propio año y en el artículo 8 de los Estatutos de esta Sociedad. Barcelona 8 de abril de 1857.—P. A. de dicha J. D.—El vocal secretario, José Rodríguez. 8

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS.—PRIMITIVA.

Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el lunes 6 de abril de 1857.

Pr.... Estr. 39 Carmen Sareuz de Marcelino.

Seg.... Estr. 87 Isidra Huertas de José.

Ter.... Estr. 76 Manuela Reromo de José.

Cuart. Estr. 80 Francisca Hernandez y Gonzalez.

Quin.. Estr. 31 Inés de Juan.

La siguiente estraccion se verificará el 24 del actual, y se admiten jugadas hasta el 20 del mismo. Barcelona 9 de abril de 1857.—Francisco Bofill.

Parte religiosa.

La Ilre. y Vble. Congregacion de señores de la Santísima Virgen de los Dolores, practicará á las seis y media de esta tarde sus acostumbrados ejercicios, y hará la plática el Rdo. Dr. D. Felipe Vergés y Permanyer, Pbro.—El próximo domingo habrá Comunión general á las siete y media.

Parte económica.

Empréstito

DEL FERRO CARRIL DE BARCELONA A ZARAGOZA.

ABIERTO BAJO DOS SISTEMAS A VOLUNTAD DEL SUSCRITOR.

PRIMER SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. emitidas á la par con interés de 6 p. c. anual. Se pagan los intereses por semestres en los meses de enero y julio de cada año, comenzando en el de julio de este año. El capital se amortiza por sorteos anuales que empezarán en 1867.

SEGUNDO SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. con interés anual de 5 p. c. Se emiten á pfs. 84. Los intereses se pagan por semestres como en el anterior. El capital se amortiza por sorteos que se verificarán por semestres, comenzando en el año de 1858. Las obligaciones que salen en los sorteos son amortizadas con la cantidad de pfs. 100 cada una.

Se suscribe en la Administracion de la Sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, plaza de Palacio. n. 16, y en la de la Catalana general de Crédito, plaza del Duque de Medinaceli, donde se darán los demas pormenores, y los formularios para la suscripcion.

AVISO A LOS SEÑORES VIAJEROS.

Diligencias Reusenses de Baudilio Pi y compañía, las que hacen la carrera de esta á Tarragona, Reus y Valls. Para comodidad de los señores viajeros saldrán desde el viernes próximo 10 del corriente en adelante á las siete de la noche. Tiene su despacho en la Rambla del Centro, al lado del cuartel de la Guardia Civil, y en Reus en el hostal de Axemus; Tarragona, en la fonda de Santa Clara, y en Valls, en la plaza del Blat Estanco. 8

FABRICA DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS,

de todas clases al por mayor. Plaza del Beato Oriol, n. 6. 0

LIQUIDACION.

A consecuencia de mis anuncios del 27 de enero y 14 de febrero de este año, he resuelto pasar á la liquidacion de todos los géneros que quedan existentes en mi establecimiento, calle del Call, n. 15, y son artículos de lana y de seda; bordados, pañuelería y otros; habiendo fijado sus precios con notable rebaja, continuando desde este día hasta su conclusion. Barcelona 18 de marzo de 1837.—P. Soler y Friginals. 3

LIQUIDACION DE DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS

Los dueños de la Librería española, sita en la calle Ancha, han decidido traspasar dicho establecimiento, si se presentan proposiciones admisibles y señalan los días 5 al 15 del corriente mes para la realizacion de los libros en ella existentes, cuyos se espenderán á la «mitad de los precios» que hasta hoy han regido. 0

FABRICA DE LIENZOS DE PEDRO VILAR Y VICENS,

SITA EN LA RAMBLA DE LAS DEBALLADAS DE VICH.

En este establecimiento se fabrican y espenden lienzo de puro hilo y de todas clases superiores á las extranjeras y á precios equitativos.

Para conocimiento y evitar toda mala inteligencia, se advierte á los consumidores que generalmente todas las piezas vendidas y marcadas bajo el nombre de José Basols, eran procedentes de la citada fabrica. 4

Libros.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS SIETE palabras que habló Jesucristo en la Cruz, por D. José M. Cuadrado. Un cuaderno en octavo, precio 2 rs. Se halla de venta en la librería de J. Subirana, plaza de la Constitucion. 3

Avisos.

SE NECESITAN COSTURERAS EN LA tienda de camisería, pasaje de Bacardí, esquiná á la plaza Real. 4

SE TOMARA EN ARRIENDO POR CINCO años una casa de campo ó casa-torre que esté situada en Gracia ó sus inmediaciones. Debe tener una huerta ó campo de 35 á 60 canas de largo y de 10 á 20 de ancho, con cerca. Darán razon en la calle de Barbarrá, n. 16. 3

CURACION DEL AGUDISIMO DOLOR DE muelas por medio de la pronta y poco dolorosa estraccion ó bien por los mejores calmantes

conocidos hasta el dia, como tambien emplear, limpiar y asegurar por mucho tiempo los dientes movibles, por el cirujano y dentista don Rafael Lillo, calle del Hospital, n. 16, piso 1.º: á los pobres gratis de doce á una. 0

LOS SUCESTORES DE EULALIA DUGAT y los de Jaime Vicens, se servirán pasar al despacho del notario D. Jaime Rigalt, calle Nueva de San Francisco, n. 18, para percibir un laudemio. 4

EL PRACTICANTE EN FARMACIA, HABIL en el despacho, que desee colocarse en esta ciudad, puede pasar al memorialista de la calle de Raurich, que le informará. 3

Ventas.

BUENA OCASION.—SE VENDE UNA CAñería de plomo con su depósito del mismo metal y bomba de hierro colado, todo nuevo, lo que se verificará por junto ó por separado: diri-

girse á la Barceloneta, plaza de la Fuente, n.º 33 de 8 á 9 de la mañana. 0

EN LA TIENDA DEL COLMADO, CALLE de Escudillers, número 6, se acaban de recibir las clases de pescados siguientes: atun, anguila, angulas, besugo, congrio, calamares, truchas, lamprea, salmon, langosta, ostras, merluza, sardinas de Jijon, Bilbao y Nantes, arencones y anchoas. 0

EL TINTORERO QUE QUIERA COMPRAR un proceder químico para teñir los tejidos de lana y algodón, mezcla á diferentes colores y de una sola vez. Puede dirigirse á la calle de D. Jaime I, n.º 6, escribiente. 12

AGUA ORIENTAL PARA TEÑIR el cabello. — Agua de Arabia para matar los chinches y sus huevos sin desmontar los muebles ni dañarlos, ni á las personas aunque la beban. Calle Ancha, número 68, piso primero, al lado de un amoliador. 0

PAZULEJOS LEGITIMOS DE VALENCIA los hay dentro los claustros de Santa Ana. 8

PALETOS, LEVITAS, CASACAS, LEVI-sacos, batas, chaquetas, chaquetones, pantalones, chalecos y otros efectos de última moda, bien construido y barato como el que mas; tambien hay un buen surtido de género en pieza para hacerlo al gusto del comprador. Gran bazar de la Exposicion, calle de los Baños de, l. Call n.º 13. 3

POR SOLOS OCHO DIAS ESTARA DE MA-nifiesto una elegante carretela americana de cuatro asientos, para niños, propia para ser tirada por dos cabras; construida con toda solidez y proporcion. Se invita á las personas de buen gusto que deseen verla ó adquirirla, que pasen á la tienda de guarnicionero, n.º 26, de la calle de la Canuda, donde podrán verla é informarse del precio. 5

Licor para teñir el pelo.

nuevo proceder, facilísimo hasta para las cabezas mas pobladas y de cutis delicado. Bótica de Tremoleda, calle de Robador. 11

SE VENDE UNA BERLINA CASI NUEVA para uno y dos caballos. El maestro de coches de la calle de la Canuda, n.º 40, informará. 1

 **LA HERMOSURA DE LA BO-**ca. Polvos ingleses excelentes para mantener sana y blanquísimo la dentadura. Depósito, farmacia de Oriente, Rambla del Centro, 26, allañet de entrega prospecto dedon-dounn. 5

PASTA PECTORAL DE CARACOLES DE Roig y Rey. — Es de los mejores demulcentes de que usa la medicina. Sirve para curar la tos, sea cual fuere la causa de que proceda. Para las demas virtudes véase el prospecto que acompaña á cada caja. Véndese en la farmacia de Roig y Rey, plaza del Regomir, (vulgarmente Correo viejo), á 4 rs. caja que contiene 4 onzas de medicamento, y sin caja se dan cinco onzas. 11

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO. — LA legítima pomada indiana de la isla de Taiti. Descubrimiento de un viajero español para hacer nacer el cabello y la barba, fortificar la raíz del pelo impedir su caída y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura. Sus resultados son conocidos en España y el extranjero por los buenos efectos que ha producido: ha habido casos de hacer el pelo á personas que contaban muchos años de carecer de él: y ha merecido la aprobacion de todos los consumidores. El inventor, agradecido del público que tanto le favorece con el aprecio y preferencia de su pomada, ha hecho construir un nuevo molde de bote, en el cual está grabado su apellido «Buet Madrid,» para evitar que se equivoquen con otras pomadas que se venden bajo diferentes nombres y para un mismo efecto, y cuya composicion en nada se parece á la legítima. Cada bote irá sellado con las iniciales J. B., y acompañado de un extenso prospecto del modo de usarla, firmado y sellado por el inventor. Se despacha á 10 rs. bote, en la peluquería de S. M., calle de la Montera, n.º 28, Madrid. En Barcelona don José Boniquet, calle de la Boquería, n.º 41. — José Boniquet. 6

A LA PERLA DE LOS PECTORALES.

LA PASTA DE CARRAGAHEN que prepara D. M. Ribalta, de Barcelona, es reconocida en toda España como el mejor y mas agradable pectoral. Ella calma de un modo admirable la tos, facilita la expectoracion, quita las irritaciones de la garganta, cura las ronqueras, y es por fin un remedio altamente recomendable para toda clase de catarros ó resfriados de pecho. — Precio 6 rs. caja.

Depósito principal, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, n.º 7. Fuera de Barcelona en las farmacias de sus correspondientes. 5

Retornos.

DESDE EL DIA 9 DEL PRESENTE MES saldrán diariamente de la calle del Hospital, n.º 4, dos coches para Villafranca, uno á las cuatro de la mañana, y otro á las doce del día; habiendo cesado el despacho que hasta ahora ha estado en San Agustín. 4

DILIGENCIAS DE LA CARRERA DE VICH. — Se avisa á los señores viajeros que el coche que salía del meson del Ros de Granollers á la llegada del tren de las diez de la mañana; desde primero del presente mes saldrá al de las dos de la tarde: en el meson de Vich, vulgo de Monserrat, calle de Assahonadors, se despachan los asientos. 4

DESDE EL LUNES, 13 DEL CORRIENTE, saldrá diariamente de San Sadurn para Martorell, á las 5 de la mañana, una tertana para conducir pasajeros y equipajes; y de Martorell para San Sadurn saldrá tambien todos los dias á las cuatro de tarde. 7

Alquileres.

HAY UNA FABRICA Y PISO PARA AL-quilar. Darán razon en la calle de la Riereta, n.º 33, piso primero. 12

ESTAN PARA ALQUILAR DOS HERMO-
sas cuerdas que quedarán concluidas el 8 de
este mes, con hermosas luces en la calle de la
Luna, esquina a la de Cardona. 0

Pérdida.

EL QUE HAYA ENCONTRADO UNA PER-
ra perdiguera que se extravió el día 3 del cor-
riente, desde la calle de Jaime Giralt, a la
Baja de San Pedro, se servirá devolverla en la
calle Alta de San Pedro, núm. 41, piso 1.º, que
mas de las señas se le gratificará. 8

Servientes.

EL MEMORIALISTA DE LA RAMBLA DE
San José, n.º 2, dará razon de una jóven de
edad de 24 años, que desea servir en una casa
de poca familia; tiene informes. 5

Nodrizas.

HAY UNA SEÑORA DE TODA HONRA-
dez que cederá su leche, que es abundante, a
una criatura. Informarán en la calle de Vall-
doncella, n. 13, piso segundo. 5

Parte comercial.

MANILA 6 DE FEBRERO.—De un momento á otro esperamos la mala de Europa del 10 de
diciembre.—Desde el 7 del mes pasado hemos recibido de las provincias 25 mil picols de
cañaño, los cuales han sido colocados de p. 83½ á 89 1½ por calidad corriente, y p. 85½
por Sorsojon; la demanda es activa á precios estrechos.—En cuanto á los añiles, han en-
trado 700 quintales de Pangasinan, de ellos 300 han sido realizados á p. 65 por quintal,
en conexión de una partida de 600 quintales de buena calidad de Ylocos á p. 42. Ade-
más 3,000 quintales de Ylocos se han colocado de p. 30 á 63, este último precio por 300
quintales, calidad muy superior para España. En Pangasinan se hallan 300 quintales para
vender y se obtendrían por ellos p. 65. En Ylocos quedan algunas partidas de clase inferior
en primeras manos, pero la mayor parte de las existencias, apreciadas en 6 ó 700 quinta-
les, han llegado y han sido tomadas para la esportacion.

PUERTO CABELLO 9 DE MARZO.—Nuestros productos de esportacion continúan siendo es-
casos, con cuyo motivo los cacao están en grande alza, habiéndose pagado las calidades
buenas hasta á p. 33 y 33 1½, y segun todas las apariencias pronto tendremos que avisar
precios mas altos. Los demás artículos siguen sin variacion sensible.—Cambio sobre Francia
fr. 4,06.

GUAYRA 7 DE MAYO.—Cafés p. 11 3¼ á 12 1¼ por trillados y p. 12 á 12 1¼ por descereza-
dos. No tenemos sino 3,000 quintales en la plaza, pareciendo que en breve ha de tomar nue-
vo favor este artículo.—Cacaos p. 34 por de Ocumar.—Cueros: solicitados á p. 30 por quin-
tal.—Hace tiempo que no se ha pasado venta alguna en añiles, cuyas existencias en la pla-
za no escuden de 900 zarrones.—Cambio sobre Londres 6, 18 á 6, 20; Francia fr. 4.

ARROYO (P. R.) 11 DE MARZO.—Los azúcares obtienen grande actividad en las opera-
ciones, particularmente para los Estados-Unidos é Inglaterra, de p. 6 1½ á 7 1¼ por quin-
tal.—La recoleccion tocará pronto á su término y en el distrito de Guayama se considera
casi terminada.—Cambio sobre Londres 490 y 5 por 100; París 5 por 100.

—El 12 de marzo fué despachado en Nueva-Orleans el buque español «San Narciso, c.
Domenech, con destino á Barcelona.

Estracto del Lloyd del 3 de abril.

- A Gravesend.—Día 2 de abril. Petra, c. Ugarte, de Bilbao.
- A Falmouth.—Día 2 de abril. Corazon de María, c. Rollo, de Londres, para Cádiz.
- A Cardiff.—Día 1.º de abril. Eros, c. Nerdland, para Barcelona.
- De Liverpool.—Día 2 de abril. Sebastian, c. Gardizabel, para la Habana.
- A Hamburgo.—Día 28 de marzo. Vapor Hamburgo, c. Lagier, de Barcelona.
- A Helvoet.—Día 1.º de abril. Ceferina, c. Pulpeiro, de Manzanilla.—Constante, c. Arana,
de idem.
- A Amberes.—Día 2 de abril. Noticioso, c. Uriarte, de Montevideo.
- A Palermo.—Día 26 de marzo. Adjuster, c. Anderson, de Barcelona.
- A Anjer.—Día 7 de enero. Santísima Trinidad, c. Cordero, de Manilla.—Eufemia, c. Salas,
de id.
- De Sourabaya.—Día 31 de enero. María Verónica, c. Muller, para Holland.
- A Amoy.—Día 16 de enero. Villa de Rivadavia, c. Ribero, de Manilla y salió de regreso el 6
de febrero.—24. Nuevo Bilbaino, c. Vazquez, de id.—Ilocano, c. Sempere, de id.—31. Teodora,
c. Echevarrieta, de Singápor.—6 de febrero. San Lorenzo, c. de Castro, de Manilla.
- A Manilla.—Día 10 de enero. Cervantes, c. N., de Cádiz.—23. Tiempo, c. N. de Hong-Kong.
—24. Magnolia, c. N., de Cádiz.—Preciosa, c. N., de Liverpool.—7. Martinez, c. N. de Singapo-
re.—25. Voladora, c. N., de Hamburgo.
- De Manilla.—Día 10 de enero. San Benito, c. N., para Amoy.—San Lorenzo, c. N., para id.—

16. Bonito, c. N., para Chin-chew.—22. América, c. N., para Cádiz.—28. Guadalupe, c. N., para id.—31. Denia, c. N., para Amoy.

A Aguadilla.—Día 10 de marzo. María Eulalia, c. Mendezona, de Bremen.

Id. del 4 de abril.

A Schelde.—Cármén, c. Goicochea, de la Habana.

A Nueva York.—Día 19 de marzo. Relámpago, c. Sentis, de Alicante.

ABERTURAS DE REGISTRO.

COMPANIA TRANSATLANTICA GENEVOISE. SERVICIO MENSUAL DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA. GENOVA.

Este nueva y grandiosa fragata de vapor á hélice de 2,000 toneladas, su comandante don Francisco Napolí, saldrá de este puerto el 24 del corriente, para CADIZ, TENERIFE, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. Admitiendo carga y pasajeros. La despachan los señores viuda é hijos de D. Francisco Milans, calle Baía de San Pedro, n. 6, piso primero. 11

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 11 del corriente, á las cinco de la tarde, el hermoso vapor español Rey D. Jaime I, de la fuerza de 200 caballos, al mando del alférez de navío graduado D. Gabriel Medinas. Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, n. 14, bis.

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUNA Y LIVERPOOL.

Saldrá el 13 del corriente, á las diez de la mañana, el magnífico vapor español de hélice, de 1200 toneladas y 300 caballos de fuerza, Europa, capitán don José Cruz Rodríguez; admitiendo pasajeros en sus espaciosas cámaras y á mas toda clase de cargo. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 8

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS, ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá de este puerto el 12 del presente, á las ocho de la mañana, el hermoso vapor de hélice, de 800 toneladas, Tharsis, su capitán don Carlos Bolta; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina á la de Codols. 1

PARA MARSELLA.

Saldrá el sábado 11 del corriente el vapor francés Zouave, c. Rebol; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Domingo Miralles y Gil, calle Ancha, n. 71. 12

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 12 del corriente, á las nueve de la mañana, el vapor español Cid, capitán don Pablo Zanné y Oliver; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 8

PARA MALAGA DIRECTAMENTE.

Saldrá el 12 del corriente el hermoso laúd Segre, nuevo de segundo viaje, su patron Francisco Compte. Lo despacha D. José Soler y Cañas, Traspalacio, n. 9. 12

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto el 25 del presente abril la velera fragata Josefa, al mando de su capitán D. José Jauris; admite carga á fletes y pasajeros, dándoles el buen trato que tiene acreditado. La despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, número 36. 4

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible la polacera Joven Modesto, su capitán don Jaime Casas; admitiendo cargo y pasajeros, á los que ofrece el mas esmerado trato. La despacha don Buenaventura Solá y Amat, frente de la fuente de la Aduana. 8

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á fines del presente abril la fragata española Diógenes, al mando de su acreditado capitán D. José Juliá; admitiendo carga y pasajeros para dicho punto, á quienes ofrece un buen trato y comodidad en su hermosa cámara y camarotes. La despachan los señores F. Puig primos, en su escritorio del Hostal del Sol, número 10, piso 1.º 12

PARA TRINIDAD DE CUBA.

Saldrá el 20 del presente abril, el bergantín Eduardo, su capitán don Juan Gelpi; admite solo pasajeros, por los cuales tiene buena cámara. Lo despachan en el almacén de la Espartería, n. 6. 4

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á fines de abril la corbeta Minerva, capitán D. José Barceló; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Clot, hermanos, calle de Cristina, n. 8. 4

PARA NUEVITAS.

Saldrá por todo el día 20 del presente abril, sin falta, el muy sólido bergantín español Carmita, al mando de su capitán don Francisco Botet; admite una parte de cargo á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Lopez y Le Monnier, plaza de la Constitución, núm. 3, piso 2.º 8

PARA LA HABANA.

Saldrá brevemente la hermosa y muy velera fragata española Rosa y Cármén, para cuyo punto solo admite pasajeros, á los cuales su capitán ofrece un esmerado trato. La despachan los Sres. Fargas, Samsó y compañía, calle de Mercaders, n. 35. 3

PARA NUEVA-ORLEANS DIRECTAMENTE.

Saldrá del 10 al 15 del presente abril, la fragata Catalana, capitán don Jaime Gelpi; admitiendo carga á flete y pasajeros. Dará razon su consignatario don Vicente Vilaró, 6 en los pórticos de Xifré, núm. 12, agencia de Tauler y Ripol. 1

Mercantes españolas.

De Cette y Rosas en 7 d. laud San Francisco, de 19 t., p. Bartolomé Sitja, con pipas vacías.
De Palma en 13 horas vapor Rey D. Jaime I, de 278 t., c. D. Gabriel Medinas, con 322 qq. café á los Sres. Ribas y Cantallops, 124 de cueros á D. Gerónimo Deu, 25 de trapos y pipas aceite á D. Juan Fontanilles, tejidos, baqueta, bordados y quincalla á varios Sres., la correspondencia y 52 pasajeros. Consignado á los Sres. Ribas y Cantallops.

De Valencia en 7 d. laud Pilar, de 38 t., p. Vicente Míquel, con 176 sacos lana á los Sres. Rodríguez y Puig, 52 sacos arroz á D. Joaquín Sidera, 39 pipas vino á D. Guillermo Almu y 20 id. á D. Jose Domenech.

De id., en 3 d., laud Antonieta, de 29 t., p. Miguel Romani, con 76 sacas lana á D. Manuel Egozene, 28 id. á D. Valentin Marin, 36 pipas vino á D. Baltasar Fiol, 20 id. á la orden y 13 id. á D. Miguel Snagne.

De Palma, en 2 d., laud San Francisco, de 82 t., p. Jaime Casellas, con 350 quintales algarrobas á los Sres. Soler y Esteve, 350 de corteza de encina, 250 de rails de esponzada y 20 de leña á la orden.

De Valencia, en 3 d., laud Paulita, de 29 t., p. Vicente Roig, con 60 pipas vino á D. José Deu, 10 id. á D. Pedro Jonensen, 50 sacas lana á D. Adrian Guithou y 40 id. á D. Pedro Bohigas.

De Charleston, en 40 d., polacra-goleta Dolores, de 130 t., c. D. Mateo Beltran, con 1.370 sacos trigo y 124 balas algodón á los Sres. Serra y Parladé.

De Cette en 3 d. laud Raimundo, de 23 t., p. Gracia Miguel Mas, con pipas vacías.

De Palma en 2 d. laud Trinidad, de 66 t., p. Bartolomé Pujol, con 333 fanegas trigo y 600 qq. algarrobas á los señores Soler y Esteve.

De Valencia en 3 d. laud Santo Cristo, de 52 t., p. Manuel Diaz, con 800 sacos guano á los Sres. Romani y compañía, y 10 pipas vino á D. Salvador Piera.

De Aguilas en 5 d. laud Mercedes, de 39 t., p. José Perez, con 800 qq. azufre á D. José Soler, 150 fanegas trigo y 100 fardos pleita á la señora viuda Lajus.

Además 7 buques de la costa de este Principado con 120 pipas vino trasbordo, 12 de aceite á D. Vicente Grau, 10 id. á la orden, 8 id. á D. Lorenzo Ribera, 450 cuarteras centeno, y 240 de trigo á D. Ramon Jordana, 150 cargas madera á D. Francisco Burcet, 7 fardos papel á D. Jaime Safont, y leña.

Id. toscana.

De Liorna y Portvendres en 21 d., goleta Zoe, de 112 t., c. Guiseppe Costa, con 1800 quintales carbon á la orden.

Id. inglesa.

De Cardiff en 22 d., corbeta Mice of Ann, de 348 t., c. William L. Cokerill, con 583 toneladas carbon de piedra á los señores Bofill y Martorell.

Id. sarda.

De Marsella en 9 d., polacra-goleta Teresa Doria, de 132 t., c. Thomaso Mazzino, con 517 cargas trigo y 560 sacos harina á los señores Torrens hermanos y Coll y 560 id. á los señores Solá y Monner.

Ha pasado para Génova, procedente del Rio Janeiro en 61 d., la polacra española Jóven Dolores, su capitán D. Pedro Coll, con 36 millares astas de buey, 2.000 cueros, 800 sacos café y 100 quintales hierro viejo. Consignado á los Sres. Font y Riudor.

Se dirigen al puerto 2 polacras españolas, de Levante.

Despachadas el 18.

Fragata española Curra, c. don José Sitjes, para la Habana con vino, aceite, papel y otros efectos.—Bergantin-goleta Palmira, c. don José Mases, para la Puebla con cotoninas y otros efectos.—Polacra-id. Conchita, c. don José Manuel Hervilla, para la Coruña con colchas y otros efectos.—Id. Angelita, c. don Quirico Riberas, para la Habana con aceite y mármol de tránsito.—Goleta Josefina, c. don Isidro Jover, para Cádiz con aguardiente, vino, aceite y otros efectos.—Javeque Isabel, c. don Juan Alemany, para Ibiza con géneros del país y madera.—Id. Carmen, p. don Francisco Vendrell, para Mahon en lastre.—Pailebot Diamante, p. don Salvador Millet, para Sevilla con géneros del país y aguardiente.—Laud Tres hermanos, p. Juan Ximinis, para Valencia con pipas vacías.—Id. San Buenaventura, p. Buenaventura Cammany, para Marsella con naranjas.—Id. Jóven Sebastian, p. José Samandria, para Alicante con géneros del país.—Id. Julia, p. Jaime Puchal, para Vinaroz en lastre.—Id. Almas, p. Antonio Palau, para id. con harina.—Id. Carmeo, p. Jaime Ramis para Alcudia en lastre.—Id. San Joaquin, p. José Antonio Lluch, para Benicarló en id.—Id. San Telmo, q. Guillermo Salvá, para Felanix en id.—Idem San Nicolás, p. Antonio Mezquida, para Puerto Orotava con suela y otros efectos.—Id. Jóven Maria, p. Andrés Coll, para Andraix en lastre.—Corbeta inglesa Druit, c. Enrique S. Scott, para Cardiff en id.—Bergantin francés Mois, c. Juan Fiogea, para Cartagena en lastre.—Id. id. Jeanne Eugene, c. Eugenio Mayon, para id. en id.—Id. prusiano Neptun, c. W. Kock, para Torrevieja en id.—Id. sardo Polito, c. Felipe Travierio, para Cagliari en id.—Id. romano, Anetta, c. Cesar Harchibuqui para Cardiff en id.—Ademas 12 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 6 de abril de 1857.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 6 DE ABRIL DE 1857.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE LOS CAMBIOS DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado, á 40'33 y 23 c. publicado en Bolsa.—40'73 fin próx. ó á vol.—40'40 fin cor. en firme.—próx. ó á vol.—Inscripciones de id. á fin próx. en fir.—Id. pequeños á—Inscripciones de id. á Títulos del 3 p. c. diferido a 25'85 d. no publicado en Bolsa.—fin próx. en firme.—fin cor. ó á vol.—Inscripciones de id. á publicado en Bolsa.—Material del Tesoro preferente con interés á —Id. no preferente con interés á public.—Id. sin interés á —Participes legos convertibles á 3 p. c. á —Id. del 4 y 3 p. c. á —Amortizable de primera á p. no publicado.—Id. de segunda á p. no publicado.—Deuda del personal á 11'25 no publicado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emisión de 1 de abril de 1843 á 1000 rs. Cabrillas Id. de 1 de julio de 1843 á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de á 4000 rs. 83'23 p. sin cupon.—Id. de á 2000 85'30 p. id.—Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 89'73 —Id. de 31 agosto de 1852 de á 2000 88' p.

Canal de Isabel II. De á 1000 rs. 8 p. c. anual 106'50 d. no public.

Acciones del Banco de España 148' p. no public.—Sociedad española mercantil é industrial, acciones de á 1900 rs. 50 p. c. de desembolso p. no public.—Id. general de Crédito en España, acciones de 1,900 rs. 30 p. c. desemb., public.—Id. general de Crédito mobiliario español, acciones de 1900 rs., rs. p. no publicado.

Cambios. Londres á 90 d. 50'50 —Paris á 8 d. 5'26 p.—Alicante 1'4 p. b. Almería par d.—Ávila 1'2 d.—Badajoz 1'4 d. d.—Barcelona 3'8 b.—Bilbao par d.—Burgos 3'4 d.—Cáceres 1 b.—Cádiz 3'4 b.—Ciudad-Real 1'2 d. d.—Córdoba 1'4 d.—Coruña par d. b.—Cuenca 3'8 d.—Granada 1'4 p. d.—Guadalajara 1'2 d.—Jaén 3'4 d.—Leon 1 d.—Logroño 3'8 d.—Lugo 3'4 d.—Málaga 1'4 b.—Murcia d.—Orense par d.—Oviedo par p. d.—Palencia 3'4 d.—Pamplona par p. d.—Pontevedra 1'8 d.—Salamanca 3'4 d.—S. Sebastián par d.—Santander 3'8 d.—Santiago par d. b.—Segovia par p. d.—Sevilla 1 p. b.—Soria 1'2 p. d.—Toledo 3'4 d.—Valencia 1'4 b.—Valladolid 1 d.—Vitoria 1'4 d. b.—Zamora 1 p. d.—Zaragoza 1'4 d.

Las primeras obras que deben emprenderse en la provincia de Madrid con los fondos que suministrará el empréstito de seis millones de reales concedido á la diputación provincial y cuya colocación parece ya asegurada mediante proposiciones que presentarán en la subasta capitalistas importantes de la corte, serán el camino de Chinchón y de Colmenar Viejo, así como la apertura de diferentes caminos vecinales y la mejora de los alrededores de Madrid.

—En el ministerio de Hacienda se trabaja activamente en regularizar la carrera administrativa, á fin de que ingresen y ascienden en esta los que se hallen adornados de los requisitos y estudios necesarios para la buena gestión de los negocios públicos. Sobre este trabajo se pedirá la sanción á las Cortes para que la reforma tenga todo el prestigio y la autoridad que la importancia del asunto reclama. Otra medida igual se anuncia por Gobernación.

—Las fiestas de la Semana Santa van á celebrarse este año en Palacio con gran solemnidad. El jueves habrá lavatorio, y el mismo día SS. MM. visitarán las estaciones.

—El sábado, 4, celebró uno de sus banquetes mensuales la «Sociedad libre de economía política.» Hubo numerosa concurrencia, nuevos afiliados, y se distinguían entre las personas que rodeaban al presidente, el Sr. D. Facundo Infante y D. Antonio Alcalá Galiano. Dióse por terminada la discusión sobre la conveniencia de estender á España la asociación internacional para la reforma aduanera, y se examinó despues el tema propuesto en segundo lugar: «¿Cuáles son las ventajas de las exposiciones universales de la industria?»—El Sr. Pellón Rodríguez encomió la utilidad de esos certámenes donde se juntaban los estímulos de la gloria y del interés, manifestó el provecho que sacan las artes de la comparación de los productos, del exámen de las primeras materias, del estudio de adelantos que por este medio llegan á ser patrimonio de todos. El Sr. Naranjo y Rodríguez, probó que para las ciencias que se relacionan con la industria, las exposiciones auxiliaban mucho, así como ofrecían al comerciante noticias para adquirir los elementos de su tráfico, que son los objetos cambiables.

El Sr. Jimenez Serrano, hizo notar que las exposiciones universales no solo eran riquísimo museo para el estadista y el sábio, enseñanza pintoresca para el menestral y el fabricante, y cuadro en relieve de geografía mercantil, sino que además tenían grande importancia bajo el punto de vista económico, político y social. Las exposiciones, como un hecho espontáneo, se conocían entre los pueblos antiguos, ya en las ferias, ya en romerías ya en fin, en épocas determinadas del año en aquellos puntos donde terminaban las grandes corrientes de los comercios septentrional y oriental. Luego del sistema protector, del afán de los gobiernos por estimular la industria nacional, nacieron las exposiciones nacionales que empezaron en Francia. Con mas nobles fines Inglaterra inauguró en 1851 las universales. Políticamente las exposiciones tienden á la paz y á estrechar las relaciones mercantiles de los pueblos, y por último, decia el Sr. Jimenez Serrano, que estimulando la perfeccion en los productos, premiando los mas útiles y mas baratos, contribuían aquellos á aumentar los goces de las clases proletarias, que son el mayor número.

El Sr. D. Antonio Alcalá Galiano combatió las tendencias de las exposiciones nacionales, que como escogitadas por el autor del bloqueo continental, contribuían á crear un falso patriotismo fabril, retardando el feliz milenio del libre tráfico. El Sr. Galiano, como siempre, estuvo brillantísimo y arrancó bravos y aplausos que hacían coro á la cadencia de sus magníficos períodos.

El Sr. Jimenez Serrano, revindicó la utilidad de las exposiciones nacionales, que eran el primer paso á la unidad del estado y que ofrecían incontestables ventajas, dirigidas con acierto para el adelanto de ciencias, artes y comercio, en lo que convino el Sr. Galiano.

El Sr. Bona (D. Juan) tomó tambien parte en la discusion y siguiéronse algunas rectificaciones, resumiendo con lucidez el Sr. Figuerola que presidia la sesion. Esta ha sido una de las mas brillantes que hasta ahora se han verificado.

—Ayer tuvo lugar en el teatro del Príncipe con el mayor orden y con la mejor armonía la reunion provocada noblemente por los redactores de la *Discusion* para llevar á cabo el monumento destinado á la memoria de los inspirados escritores y poetas Larra y Espronceda. La concurrencia fué numerosa y compuesta, casi en su totalidad de jóvenes aficionados á las letras y á las artes. Bajo la presidencia de los que habían iniciado el pensamiento, comenzó la discusion por leerse una lista de la comision que había de dirigir todos los trabajos, y en la cual los señores redactores de la *Discusion* habían tenido el buen tacto de colocar al lado de otros nombres no menos dignos, el de los señores Martínez de la Rosa, duque de Rivas y Olózaga en representación de las academias científicas de España. Los nombres de los señores Hartzembusch, Campoamor, Calvo Asensio, Rivero, Castelar, Asquerino, Cruzada Villamil, Martos y otros escritores, artistas y poetas fueron agregados á los anteriores por aclamacion de las muchas personas que llenaban aquel recinto.

La discusion que allí hubo sobre el asunto á que estaba convocada la reunion, reveló el gran deseo que abrigan todos los buenos españoles de que tengamos pronto un lugar destinado á encerrar las cenizas de nuestros hombres ilustres, y la popularidad de consagrar una memoria al talento de Larra y Espronceda. Por nuestra parte contribuiremos cuanto nos sea posible á que este pensamiento reciba una pronta realizacion.

—Han sido presos por la Guardia civil y conducidos á Logroño los bandidos Mundin, Vicenton y Barragan, que tenían horrorizados con sus crímenes á la Rioja. Es un gran servicio á la sociedad.

—Parece que el Emperador de los franceses, deseando estimular con su ejemplo la reforma agrícola de que se ha hecho especial mencion en el discurso de apertura de la legislatura, ha autorizado al prefecto de las Landas para que adquiera en aquel departamento, por cuenta del mismo Emperador, una estension considerable del terreno inculto y abandonado.

—Segun noticias de Nueva Orleans, la carretera ordinaria practicada á través del istmo de Tehuantepec está ya practicable. Pronto habrá en ella mensagerías y diligencias.

—Segun escriben de Paris á un periódico, parece que se va á adquirir, ó se ha adquirida ya, por cuenta del gobierno español una gran casa en uno de los sitios mas centricos de aquella capital, para establecer en ella la embajada de España, que hoy se encuentra en la calle de Courcelles, una de las mas estraviadas de aquella gran población.

—Mr. Thiers ha dado á luz el tomo XV de la historia del *Consulado y del Imperio*, que contiene el levantamiento de toda Alemania, la alianza de las potencias del Norte, la prodigiosa actividad de Napoleon, que rehace su ejército en tres meses, sus sábias combinaciones y las dos victorias de Lutzen y Bautzen, que restauran en todo su esplendor el prestigio y las armas francesas.

(Epoca)

Madrid 6 de abril.

Ni la *Gaceta* de ayer domingo ni la de hoy publican Real decreto alguno.

El día 20 del corriente se va á proceder á la subasta de ochenta mil varas de lienzo para vestuario de los penados en los presidios del reino.

—En el mes de febrero último ascendieron á 121.787,100 reales 21 céntimos, los pagos hechos por las cajas del Tesoro á cuenta de los créditos legislativos de los presupuestos de 1856 y 1857. La suma correspondiente al primero fué de 26.525,739-12.

—Se ha comisionado á un oficial de Marina para que pase á Francia para adquirir las dragas de vapor necesarias para la limpia de los caños del arsenal de la Carraca. El señor Don Miguel Lobo, capitán de fragata y distinguido publicista, es el que ha sido honrado con esta comision.

—Ayer domingo de Ramos despues de la funcion de iglesia á que acostumbra asistir la Municipalidad de Madrid en la antigua iglesia de Santa María, el señor Gobernador civil y Corregidor D. Carlos Marfori dió á los individuos de la Municipalidad un espléndido almuerzo. Durante este la nueva banda de música del batallon de la Guardia municipal de Madrid tocó escogidas piezas de música.

—El gobierno ha aprobado los reglamentos y estatutos de las sociedades Naviera Catalana, Lloid Catalan y Ancora de Seguros.

—El señor Arrazola, presidente del Tribunal Supremo de Justicia, ha salido hoy por la mañana para su posesion de Villanueva en Castilla la Vieja. El objeto de este viaje es puramente doméstico. El señor Arrazola debe encontrarse en Madrid para el 22 del actual, y se cree que tomará gran parte en los debates que se preparan en el Senado.

—El *Fénix* se queja de que las *Hojas autógrafas* le hayan calificado de ministerial. Las *Hojas autógrafas* se complacen en hacer pública esta queja por creer que en ello satisfacen los deseos del *Fénix*.

—El Tribunal de Imprenta compuesto de 6 jueces de primera instancia presididos por un magistrado, ha absuelto hoy el artículo de la *Iberia* que dijimos haber sido denunciado por el ministerio fiscal.

—La mejora del importante puerto de Vigo continúa siendo uno de los objetos que ocupan al gobierno. Acaba de expedirse una Real orden disponiendo que el 22 de mayo próximo se subaste el malecon de aquel puerto.

—De Real orden se ha declarado monumento nacional el monasterio de la Cartuja de Jerez de la Frontera, pero aquel magnífico edificio no tardará en convertirse en un monton de ruinas si el gobierno no se apresura á disponer su reparacion.

—La próxima apertura de las Cortes ha comunicado el mayor movimiento á los negocios industriales de Cataluña. Han llegado á Madrid el presidente del ferro-carril del Este, con objeto, al parecer, de activar el espediente de prolongacion, y la cuestion de ensanche de Barcelona. Una comision del ferro-carril del Centro para obtener la realizacion de la línea de Reus á Martorell. Un individuo de la Junta del ferro-carril de Tarragona á Barcelona para activar la constitucion de esta Sociedad. Los representantes del proyectado ferro-carril de San Juan de la Abadesas á Granollers, hacen tambien los mayores esfuerzos para que el ministerio de Fomento tenga despachado á la apertura de Cortes este espediente, con objeto de obtener la concesion y emprender desde luego los trabajos; y por último dos Sociedades barcelonesas han acudido á suscitar de nuevo la célebre é importante cuestion del puerto de Barcelona, objeto de tantos debates en el seno de la comision de las Constituyentes.

—Por un decreto reciente del gobierno francés las cartas dirigidas de Francia y Argel á Méjico y Cuba por la via de los Estados-Unidos deberán llevar en el sobre la siguiente direccion *Via de los Estados-Unidos*, y ser franqueadas hasta el puerto de desembarque del pais, á que van destinadas. Las cartas espedidas de Méjico y de Cuba para Francia y Argel serán franqueadas hasta el puerto de embarque del pais de que procedan. El precio que se exigirá en Francia y Argel por cada carta procedente de Méjico y Cuba por la via de los Estados-Unidos será de un franco, veinte céntimos, no escediendo del peso de siete gramos y medio.

—El duque de Osuna, nuestro representante en San Petersburgo, al mismo tiempo que las insignias de la gran Cruz de la orden imperial de Alejandro Newiski, recibió del Emperador de Rusia una carta autógrafa altamente lisonjera.

—Hoy se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa*, por el correo del Mediterráneo, la interesante carta siguiente:

«Jerusalen 15 de marzo de 1857.—Al fin ha llegado á esta sagrada tierra, á tiempo d

asistir á nuestras ceremonias de Semana Santa, el nuevo cónsul general español y comisario régio, Sr. D. Miguel Tenorio de Castilla, y su entrada ha sido tanto mas notable cuanto que por una série de sucesos de larga explicacion se halla el honor de la nacion española en este país reducido á un estado insoportable que ha obligado á abandonar su puesto al digno antecesor del señor Tenorio.

Avisado el bajá de Jeruralen de la llegada de este y enterado sin duda de las circunstancias que en el concurren, superiores (hablo de sus honores) condecoraciones, etc., á las de los demas representantes que hasta ahora ha tenido aqui España, hizo salir á su encuentro una gruesa escolta de los «back-buzoks» ó sean soldados de caballería irregular, y todos sus criados y genzaros sin esceptuar su primer escudero ó palafrenero que con un bello traje encarnado galoneado de oro, tenia el caballo al nuevo cónsul. Acompañaban á este el Rdo. P. procurador general de Tierra Santa, otro religioso, el vice-cónsul de Jaffa, el canciller del consulado, el dragoman, el jóven de lenguas, el teniente coronel español don M. Tenorio de la Torre, el caballero de San Juan de Malta don Joaquín Marquez y otras personas, todas á caballo, precedidas de dos timbales al uso del país, y de los genzaros de España y de Tierra Santa, tambien á caballo con sus grandes bastones ó mazas de plata en alto.

Formada así la comitiva, llegó á la vista de la ciudad Santa, donde se hallaba ya una gran parte de la poblacion mientras que el resto llenaba las calles y los terrados: todos los cristianos se apearon, besaron la tierra de rodillas ó hicieron sus oraciones en medio de aquel concurso, continuando despues la marcha hasta el hospedage del cónsul entre el estruendo de muchos tiros de fusil y el extraño son de los tambores, que son una especie de panderos dobles de singular monotonía en el sonido y en el modo de tocarlos, que tienen los encargados de ello, los cuales se llaman «bufones», á la manera usada en los siglos medios.

Este espectáculo notable, sin precedente alguno respecto á los empleados como agentes por las naciones extranjeras parece de buen agüero para el sostenimiento de nuestros derechos, ó por lo menos ayudará algo á su defensa; pero tengo entendido que otra circunstancia de la misma índole, aunque mas interesante, se realizará esta semana Santa, tambien sin precedente. Es el caso que la Francia recibe en las iglesias de Oriente por medio de sus agentes y con esclusión de las demás naciones los honores que se conceden en todos los templos de la cristiandad á los representantes del Soberano del territorio; y solo ha cedido de esta pretension cuando ha estado aquí algun príncipe de Sangre Real; nunca en favor de simples representantes de otras naciones.

Ahora bien: el jóven y distinguido nuevo agente español ha tomado el asunto como merece, obteniendo por de pronto que se haga escepcion de su persona y se le trate del mismo modo que al agente de Francia. Aunque esto se hace como caso extraordinario, no como regla, al fin es algo y aun mucho si se considera al estado interior.

Como debo permanecer aqui hasta despues de Pascua de Resurreccion, me tomaré la libertad de escribir á V. cualquier suceso que ocurra, bien interese al honor nacional, bien redunde en pro de la Religion, bien escite simplemente interés por curioso.»

—La *Independencia belga* dice que reina una grandísima frialdad de relaciones entre el gobierno español y la república del Perú. Supone el periódico belga que esta frialdad es hija de cuestiones de dinero. No puede escribirse con datos mas equivocados. Hoy no existen relaciones diplomáticas ni frias ni calientes entre el Perú y el gobierno español, pues no habiendo sido ratificado por el Senado de aquella república el tratado de reconocimiento últimamente celebrado por España, el gobierno español se negó en 1853 á admitir como ministro plenipotenciario al nombrado por el Perú. Desde entonces acá, ni el Perú ha hecho gestion alguna para anudar sus relaciones con España, ni España ha tenido cuestión de ninguna clase con la república peruana.

—Ayer se ocupó el Consejo de ministros de la cuestion del establecimiento interino de vapores entre España y las Antillas. Admitiendo una proposicion por la que se establecen cinco grandes vapores que recibirán como subvencion una cantidad poco mayor que la que se habia señalado en las dos sucesivas é ineficaces subastas celebradas anteriormente.

—Hoy se han recibido en Madrid noticias traídas á Europa por el vapor «Kanguró» de que el gobierno mejicano ha impuesto la pena de muerte á cuatro de los criminales y asesinos de los españoles de San Vicente en el distrito de Cuernavaca, pero no se dice que este acto de justicia haya alcanzado á los oficiales de la república, á los hombres constituidos en dignidad, que despreciando toda clase de ofertas pecuniarias, prueba de que no eran simples bandidos y de que el crimen fué esencialmente político, se ensañaron ferozmente contra las vidas de nuestros infelices compatriotas. Al fusilar á cuatro criminales de oficio el

gobierno de Méjico ha dado á entender que seguia maliciosamente considerando como un crimen civil los asesinatos, en cuyo castigo están interesados la honra y la dignidad de la nacion española.

Tampoco puede servir de disculpa al gobierno de la república, como ahora se pretende, por sus pocos defensores el corto plazo que dicen concedió el Sr. Sorela al gobierno de Méjico para obtener una satisfaccion cumplida. El Sr. Sorela, en la nota que presentó á aquel gobierno, reclamaba, no que los criminales fuesen castigados en el perentorio término de ocho dias, como se ha querido decir, sino que á los ocho dias de fechada la nota, en que se cumplía el plazo de 30 dias, concedido desde que tuvo noticia del crimen, se diese á España la seguridad de que las leyes habían de quedar satisfechas y de que los criminales sufrirían en su tiempo todo el rigor de esas mismas leyes. Verdad es que desde un principio el gobierno de Méjico mostró que le convenia comprender que sólo se le daba un plazo de ocho dias para el castigo de los asesinos; pero contra esta falsa creencia están las esplicaciones ulteriores y terminantes de nuestro representante el Sr. Sorela, y de un diplomático acreditado en aquella república, cuyo testimonio, acorde con lo que decimos, se halla consignado en documentos oficiales, de que estraoficial, pero autorizadamente, tiene conocimiento el gobierno de S. M.

—Una correspondencia de Roma dice que el Emperador Napoleon pasará á aquella ciudad para ser consagrado por Su Santidad.

—Dos son los folletos que se han publicado en Paris con el objeto de estraviar la opinion acerca de la justicia que asiste á España en la cuestion que tiene pendiente con Méjico. En el último se dice, que esta república se halla dispuesta á hacer en favor de la paz todas las concesiones que sean compatibles con su honor; pero desde luego puede darse poco valor á esta declaracion, en el concepto de que el autor del folleto considera los agravios que se nos han inferido como de un carácter puramente civil, y que por lo mismo no pueden elevarse á cuestiones internacionales entre ambos paises. España no puede mirar este asunto bajo otro punto de vista que el de una ofensa internacional para cuya satisfaccion no bastan palabras sino hechos, ni declaraciones oficiosas sino actos oficiales que castiguen el crimen y satisfagan el honor nacional.

—El día 1.º de abril se encargó del mando del departamento de Ferrol el general Bustillos que habia llegado el día antes en el vapor *Isabel II*. El brigadier Pavia se ha encargado del arsenal.

—El Sr. ministro de Hacienda estudia hace tiempo los medios de llevar á cabo el pago de los intereses de la deuda pública en las capitales de provincia del mismo modo que se pagan en Madrid, á fin de que los valores nacionales tengan mas amplio mercado. No creemos sin embargo que hasta ahora se presente fácil la realizacion de semejante idea.

—Decididamente puede hoy creerse que la idea de separar de la alta Cámara á los senadores que como diputados tomaron parte en las Constituyentes no es abrigada por el gobierno, como ya anunció la *Correspondencia*. «Tenemos la completa seguridad, dice, uno de los periódicos ministeriales mas autorizados, de que el ministerio Narvaez no ha pensado ni por un solo momento en semejante solucion, y de que no ha otorgado la importancia mas pequeña á este debate que inopinadamente ha surgido. Con la política franca y leal de la actual situacion no podrian avenirse actos como ese.»

—La Bolsa de Madrid de hoy se ha sostenido firme. El consolidado se hizo y publicó á 40-35 y 40-25 al contado y á fin del próximo ó voluntad á 40-75; á fin del corriente á 40-40, pero á última hora hallaba dinero al contado á 40-30. La diferida tanto en Bolsa como despues de cerrada halló bastante dinero á 25-85 y no se encontraba papel á menos de 25-90. La deuda del personal ha hallado plata á 11-25. Los demás valores no han sufrido alteracion. (C. A.)

Paris 6 de abril.

La agencia Havas publica el siguiente parte telegráfico:

«Londres 6 de abril.—La *Gaceta de Londres* contiene un Real decreto que prohibe la importacion en Inglaterra de ganados, cuernos y pieles procedentes de puertos rusos, prusianos y mecklemburgueses del Báltico, ya estén estos puertos en el golfo de Finlandia ó entre el golfo y Lubeck.»

—Entre las noticias que ha traído de los Estados Unidos el vapor *Leopoldo*, hay un parte que dice que se ha reconocido la justicia de las reclamaciones de España contra Méjico. Como este parte no dice esplicitamente por quien ha sido reconocida esta justicia, habrá que esperar los detalles de los periódicos.

Montpeller 8 de abril.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Paris 7 de abril, por la mañana.

«El *Monitor* de esta mañana publica el decreto resolviendo que ha habido abuso en los actos de Monseñor el obispo de Moulins.

Se han declarado abusivos los tres hechos siguientes:

1.º Renuncia de la inamovilidad, garantida por el Concordato, impuesta á varios curas párrocos;

2.º Interdicción de recurrir al poder civil, bajo pena de excomunión;

3.º Constitución del capítulo de la iglesia catedral de Moulins sin intervención de la autoridad civil.

Todos estos actos del obispo de Moulins se declaran nulos.

—El *Monitor* anuncia también que los buques *l'Arverne* y *la Meurtrière* han salido para la estación de las bocas del Danubio.»

ULTIMAS NOTICIAS.

Paris 7 de abril, por la tarde.

«Se anuncia la muerte del almirante Leblanc en Lorient.

—El *Morning-Post* de hoy dice que acaba de llegar á Londres el tratado Dallas con las enmiendas hechas por el Senado norteamericano.»

—Escriben de Paris el 5 de abril al *Mensajero del Mediodía*:

«Hé aquí una noticia de que se hablaba mucho ayer en los salones de M. de Kisseleff y que, si es exacta, permitirá en fin tener la fundada esperanza de que se verificará cuanto antes un arreglo entre el Rey de Nápoles y el gobierno francés.

Créese que el gran duque Constantino se dirigirá á Nápoles con su escuadra, á su segunda salida de Niza. Se añade que este viaje lo hará el gran duque por recomendación de la Emperatriz viuda.

La Czarina, que se encuentra en Niza en este momento, ha conservado desde 1846 amistad por Fernando II, y le estribó últimamente aconsejándole que hiciera algunas concesiones á las potencias occidentales. Pero no habiendo producido esta carta resultado alguno ha querido llegar á un arreglo por medio de su hijo, y en efecto ha hecho que el Emperador Alejandro II escribiera al Emperador Napoleon III, á fin de rogarle que consienta en un arreglo con Nápoles. Parece que después de la recepción de esta carta autógrafa de Alejandro II es cuando se envió la orden á la fragata *Audacieuse* de que saliera de Tolon para las aguas de Nápoles, con un agente encargado de sentar las bases de un arreglo aceptable por una y otra parte.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 9 de abril.

La *Gaceta* de hoy publica un Real decreto concediendo amplia y general amnistía á todos los que de cualquier modo tomaron parte en las insurrecciones y conspiraciones carlistas durante los dos últimos años.

El Bolsin ha estado poco concurrido. Los consolidados se han hecho á 40-40, y la diferida á 25-90, dinero.

Paris, jueves, 9 de abril.

El *Monitor* trae un decreto autorizando la creación de los caminos de hierro de la Argelia.

Copenhague 8 de abril.—Los ministros han presentado su dimisión al Rey.

BOLSA DE HOY.

3 p. c. francés, 69-50.—4 1/2 p. c. id., 91-25.—Interior español, 38 1/2.—Diferida española, 24.

Londres 9.—Consolidados ingleses, 93 1/8.—Exterior español, 41 1/2.—Diferida española, 24 7/8.

E. R.—ELIAS JEPUS.